

Economía

LAS REBAJAS SON INEFICIENTES

Un estudio revela que bajar el IVA cultural fue tirar el dinero de los contribuyentes

Rebajar el IVA del cine y de las artes escénicas fue lo mismo que tirar el dinero de los contribuyentes. Esto es lo que estima un trabajo publicado por investigadores del Instituto de Estudios Fiscales, dependiente de Hacienda



El ministro de Cultura y Deporte, Miquel Iceta. (EFE/Kiko Huesca)

Por **Carlos Sánchez**

17/05/2023 - 05:00



EC EXCLUSIVO Artículo solo para suscriptores

¿Quién gana y quién pierde cuando el Gobierno de turno decide **rebajar el IVA** a los productos culturales? La respuesta, en el caso del cine, no deja lugar a dudas: ganan los productores y distribuidores de entretenimiento, que **solo repercuten el 45% del recorte del IVA**, lo que en realidad convierte la rebaja en una subvención encubierta a quienes disfrutan del espectáculo, normalmente de rentas medias y altas, que **son quienes consumen más cultura**.

Esto es así por el poder de mercado que tiene la industria, lo que podría explicar que el beneficio de la reducción de impuestos no se traslade totalmente al **consumidor**, sino que lo retenga parcialmente el proveedor. En la misma línea, las **prácticas anticompetitivas entre los proveedores para pactar precios**, que son casi uniformes en las salas de cine, también podrían explicar este cambio insuficiente. Es decir, ante la falta de competencia **son los empresarios culturales quienes aprovechan el recorte fiscal**.

window.ECCO.emit('EC:import:ec-newsletter')

También ganan, aunque sea marginalmente, **los hogares**, que consumieron más cultura, **si ambos conceptos son compatibles**. Y gana también el propio Estado en términos de recaudación al ver cómo aumenta el gasto cultural, aunque sea ligeramente. En todo caso, lo que no se produce con la reducción del IVA **es un aumento significativo de espectadores en las artes escénicas**, que era justamente lo que se pretendía con las rebajas fiscales.

Las conclusiones proceden de un **informe realizado** por los profesores **Miguel Gómez de Antonio** (Universidad Complutense e Instituto de Estudios Fiscales), **Ignacio del Moral Arce** (Instituto de Estudios Fiscales) y **Miriam Hortas Rico** (Universidad Autónoma de Madrid) que cuestiona abiertamente la eficacia de las reformas del IVA "**como herramienta para incentivar el consumo de bienes y servicios culturales**".

En 2012, la tasa del IVA sobre los bienes culturales pasó de ser reducida (un 8%) al 21%

Cabe recordar que **en 2012 la tasa del IVA sobre los bienes culturales pasó de ser reducida (un 8%) al 21% tipo máximo**, mientras que unos **años más tarde**, y en aras de estimular la demanda de cultura, y ante las presiones del sector, se recortó drásticamente hasta un tipo reducido del 10%.

Subsidios al consumo cultural

Los autores del estudio sugieren que **si el objetivo de la rebaja del IVA era garantizar el acceso a la cultura de un mayor número de consumidores**, lo más eficiente hubiera sido el uso de subsidios al consumo focalizados en determinados colectivos. Por ejemplo, utilizando **valores de consumo** en función de los ingresos de los beneficiarios: estudiantes, pensionistas o parados.

Los bonos, aseguran, **pueden servir como un medio de bienvenida** para que aquellas personas que nunca o rara vez asisten a eventos culturales decidan comenzar a participar en ellos. Por el contrario, en el sistema basado en la reducción del **IVA** es muy probable que los beneficiarios sean, precisamente, **quienes ya consumen cultura, por lo que no sería una asignación eficiente**. Entre otras razones, porque las reducciones del IVA —al tratarse de un porcentaje fijo— tienden a beneficiar proporcionalmente más a las personas de altos ingresos.

Foto: Foto: EFE.

Los cines hacen el agosto con la bajada del IVA: suben sus precios un 9%

Javier G. Jorrín

También es verdad, admiten los autores, que los precios más bajos mejoran la **equidad** porque aumenta el acceso de las rentas bajas a la cultura, pero para eso sería necesario que aplicase en su totalidad la rebaja y no solo una parte. "De lo contrario", aseguran, "**esta reducción de impuestos sería vista como un mero subsidio cultural indirecto a los productores**, sin efecto directo sobre la demanda de cultura".

Los autores del estudio se apoyan en una evidencia. El gasto de los hogares en cine y artes escénicas aumentó como resultado de los recortes de impuestos de 2017 y 2018, **"pero no reaccionó al aumento de impuestos de 2012"**. ¿Qué significa esto? Pues ni más ni menos que el precio no parece ser un factor muy determinante que pueda influir en los **patrones de gasto de los consumidores en servicios culturales**. O expresado de otra manera, el consumo de cultura depende más de los hábitos previamente adquiridos, por ejemplo, el nivel educativo, que de si **el IVA** es mayor o menor.



window.ECCO.emit('ec:import:outbrain');

[IVA Trinchera Cultural Ministerio de Hacienda Cine Teatro](#)

El redactor recomienda

Opinion

La rebaja del IVA cultural no ha sido para 'el pueblo'

Juan Ramón Rallo

Las plataformas y la IA hacen tambalear al cine: ¿corre peligro la industria española?

Marta Medina

Tarifa plana en el cine: cómo ver películas en salas de forma ilimitada y cuál es el precio

El Confidencial